



c.c./r.m.

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/45154

02/12/08

54477

AUTOR/A: DÍEZ GONZÁLEZ, Rosa María (GMX)

**RESPUESTA:** Siguiendo el orden correlativo de cuestiones que integran la pregunta de Su Señoría, se hacen constar las siguientes manifestaciones:

1.- La Red Comercial de Loterías y Apuestas del Estado (LAE), tanto la básica como la complementaria, está constituida por profesionales, con independencia de que dispongan o no de una actividad principal. En ningún momento se ha planteado sustituir la actual red de ventas, sino al contrario, su fortalecimiento.

2.- Se reitera que no se ha planteado nunca la eliminación del actual modelo de red de ventas de LAE, que lleva a cabo la comercialización de los juegos de titularidad estatal. Consecuentemente, no existe obligación alguna por parte de "Europa" que implique su eliminación o sustitución.

3.- El funcionamiento del contrato-programa, dentro de una política de diálogo y consenso, implica la formulación de propuestas por parte de las Asociaciones de Administradores de Loterías a fin de que, posteriormente, a través de la Comisión Asesora y Consultiva prevista en ese acuerdo marco, se analicen y evalúen. De hecho, han sido a lo largo de múltiples reuniones - y están siendo - objeto de exámen y debate los diferentes planteamientos aportados por las mencionadas Asociaciones.

4.- Tal como se ha indicado anteriormente, no es cierta la inexistencia de información por parte de LAE, puesto que se han mantenido, antes y después de la aprobación de la Ley 42/2006, numerosos contactos, reuniones, oficiales y extraoficiales con las Asociaciones, o con sus Directivas, e incluso se ha asistido por parte de LAE a algunas de sus propias asambleas en las que se ha respondido a cualquier tipo de pregunta formulada por los titulares de los puntos de venta.

5.- De acuerdo con lo expuesto en el punto anterior, a lo largo de los numerosos encuentros mantenidos, ha existido un intercambio de información importante.

6 y 7.- Actualmente, todavía se está en la fase de análisis y debate de los planteamientos formulados, e incluso la posible presentación de nuevas propuestas. En todo caso, la red de ventas continuará estando formada por una red básica y otra complementaria. Y en relación con Internet, se está estudiando la mejor solución para la validación de los juegos de titularidad estatal, haciendo partícipe a la red comercial, por supuesto sin que ello implique negocio particular alguno, y, fundamentalmente, sin merma alguna en los parámetros de seguridad de la actividad de LAE.



8.- En todo caso, forma parte del estudio previsto en el contrato programa la propuesta, en su momento, del modelo de gestión y regulación.

9.- Se reitera nuevamente que se está en la fase de estudio y análisis de los planteamientos formulados por las diferentes Asociaciones, sin que exista una propuesta definitiva como conclusión.

10.- Nunca se ha planteado la supresión de las concesiones administrativas existentes. El contrato mercantil sería un modelo que, de resultar el más adecuado de los estudios y análisis que se están haciendo, se establecería para el futuro y con carácter voluntario.

11.- Actualmente todavía no hay un nuevo operador, por lo que difícilmente pueden plantearse opciones de negocio para el mismo.

12.- Se reitera lo expuesto en el punto sexto.



Madrid, 9 de febrero de 2009

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA